

EJECUTIVO DEL INFORME 2.6-27.13/06 DEL 2025 DE EVALUACIÓN ANUAL AL CONTROL INTERNO CONTABLE UNIVERSIDAD DEL CAUCA VIGENCIA 2024.

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN), la Oficina de Control Interno (OCI) realizó la evaluación de Control Interno Contable (CIC) correspondiente a la vigencia 2024 en dos unidades específicas: la Unidad 1 - Gestión General y la Unidad 2 - Unidad de Salud, debido a que ambas gestionan procesos contables independientes en la Universidad del Cauca. Los resultados obtenidos fueron remitidos a la CGN a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), dentro del plazo estipulado en el Instructivo N° 001 del 16/12/2024 de la CGN, como se evidencia en el pantallazo de la certificación de remisión del punto 2 del presente informe. Dichos resultados fueron consolidados en el informe 2.6-27.13/06 del 2025, con el objetivo de presentarlos a los responsables de la ejecución de acciones de mejora y al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, proporcionando insumos clave para la toma de decisiones y el fortalecimiento continuo del sistema.

La evaluación se realizó conforme a los lineamientos y herramientas proporcionadas por la CGN, utilizando como base la información suministrada por los procesos contables involucrados, los resultados de seguimientos a los planes de mejora derivados de auditorías internas y externas, y los documentos de respaldo de la gestión contable institucional. Además, se consideró la información publicada en el portal web institucional y se compararon los resultados con los de la evaluación del año anterior.

Como resultado, la Evaluación CIC de la vigencia 2024 obtuvo una calificación de 4,63 puntos, ubicándose en un rango eficiente, lo que representa un incremento de 0,38 puntos en comparación con la calificación de 4,25 puntos obtenida en 2023.

1. Resultados valoración cuantitativa y cualitativa evaluación CIC 2024

1.1. Resultados valoración cuantitativa

A continuación, se presentan los resultados calificativos de la evaluación cuantitativa que consolida las Unidades 1 y 2, y que detalla los criterios evaluados:

Tabla 1. Detalle de la evaluación de Control Interno contable por criterios

No.	ASPECTOS EVALUADOS	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA
1.	Marco de referencia del proceso contable Elementos del marco normativo Políticas contables	1,45
2.	Etapas del proceso contable	2,51
2.1.	Reconocimiento: 1,89 Identificación: 0,36 Clasificación: 0,31 Registro: 0,78 Medición inicial: 0,13	
2.2.	Medición posterior: 0,30	
2.3.	Revelación - presentación de estados financieros: 0,62	
3.	Rendición de cuentas e información a partes interesadas	0,13
4.	Gestión del riesgo contable	0,54
Calificación total		4,63

1.2. Resultados valoración Cualitativa

El fin de este apartado es relatar resumidamente el análisis de las fortalezas, debilidades, avances y mejoras, y brindar algunas recomendaciones que conlleven a mejorar el proceso contable de la entidad.

1.2.1. Fortalezas

- La Universidad del Cauca tiene definidas sus políticas, planes, procedimientos, guías y otros documentos de índole contable bajo los lineamientos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, los que se revisan permanentemente con el fin de verificar los cambios e implementarlos al interior de la Institución. Esta estructura documental garantiza la uniformidad, transparencia y cumplimiento de la normativa vigente, facilitando una gestión financiera ordenada y eficiente. Además, proporciona un marco de referencia claro para la toma de decisiones, fortaleciendo el control interno y la mejora continua en los procesos contables y administrativos de la entidad
- Se mantiene la publicación de los documentos de interés público en su portal web institucional, lo que refuerza la transparencia y el acceso a la información. Esta práctica permite a la comunidad universitaria conocer de manera oportuna la gestión, normativas y decisiones de la institución, fomentando la confianza, la participación y el ejercicio del control social sobre la administración universitaria.
- Se realiza un análisis periódico de la efectividad de los planes de mejoramiento implementados, con la participación de los responsables de cada área, quienes tienen la capacidad de ajustar las acciones en función de los resultados obtenidos y las nuevas necesidades detectadas.
- La información financiera es presentada de manera oportuna a los diferentes usuarios de la información.

1.2.2. Debilidades

Las debilidades detectadas en la evaluación de la vigencia 2024 son reincidentes, ya que reflejan las mismas de vigencias anteriores, así:

Tabla 2. Debilidades en el proceso contable de las Unidades 1 y 2

UNIDAD 1	UNIDAD 2
• Falta realizar el proceso de identificación, clasificación, registro y control de la totalidad de los bienes históricos de Arte y Cultura. • No se evidencian registros, actas o listados de asistencia la socialización de normas internas y externas, procedimientos, herramientas e instrumentos con el personal involucrado en el proceso contable. • Deficiencias en el cruce y la validación de la información entre las diferentes áreas pueden generar incoherencias o errores en el proceso contable, afectando la precisión y confiabilidad de los datos. • Falta finalizar el proceso de depuración de los saldos de anticipos, conforme a los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República en vigencias anteriores. • Sin actualización del mapa de riesgos dentro de la gestión contable lo que limita la capacidad de anticiparse y mitigar eventuales impactos financieros negativos, afectando la toma de decisiones de manera oportuna. • Ausencia de un programa de capacitación para la unidad 1 dentro de la División de Gestión Financiera, que integre a los procesos contable, presupuestal y de tesorería. • Desactualización de los procedimientos o el hecho de que se encuentren en proceso de actualización puede generar inconsistencias en su aplicación y una falta de alineación con las normativas vigentes.	• No se dispone de un documento que detalle el flujo de información en la Unidad de Salud, incluyendo los proveedores y receptores de datos sobre los hechos económicos generados, la ausencia de este documento limita la eficiencia en la transmisión de información. • No se evidencian registros, actas o listados de asistencia la socialización de normas internas y externas, procedimientos, herramientas e instrumentos con el personal involucrado en el proceso contable. • Sin actualizar el Manual de Funciones de la Unidad de Salud, lo dificulta la correcta asignación de responsabilidades, generando vacíos o superposiciones en las funciones del personal, además, impide la actualización de los procesos internos, afectando la eficiencia operativa. • Sin actualización del mapa de riesgos dentro de la gestión contable lo que limita la capacidad de anticiparse y mitigar eventuales impactos financieros negativos, afectando la toma de decisiones de manera oportuna. • Ausencia de un programa de capacitación para la unidad 2 dentro del Área Administrativa y Financiera, que integre a los procesos contable, presupuestal y de tesorería • Desactualización de los procedimientos o el hecho de que se encuentren en proceso de actualización puede generar inconsistencias en su aplicación y una falta de alineación con las normativas vigentes.

1.2.3. Avances y mejoras del proceso de control interno contable

En la evaluación, se evidenció el avance de la Universidad en las siguientes actividades:

- Se actualizó el Acuerdo de clasificación, administración y custodia de los bienes propiedad de la Universidad del Cauca y se publicó en el portal web institucional para asegurar la transparencia y el acceso público a la normativa vigente, mejorando la rendición de cuentas y el cumplimiento normativo dentro de la comunidad universitaria.
- Se realizó la toma del inventario físico de bienes y se implementó un sistema de marcación mediante códigos QR o etiquetas RFID, lo que facilita la trazabilidad de cada bien y mejora la eficiencia en los procesos de control, además, se implementó un Sistema de Control de Recursos Físicos que permite que los responsables de los bienes realicen su autocontrol.

- Se cuenta con personal de apoyo para el seguimiento al balance de prueba consolidado por actividades e identificación de inconsistencias, por lo que se avanzó en el proceso de depuración de saldos de vigencias anteriores, lo que ha permitido identificar y corregir inconsistencias en las cuentas de manera más eficiente.
- Se verificó que la División de Gestión de Talento Humano recolecta las necesidades de las dependencias para considerarlas dentro del Plan de capacitaciones.

1.2.4. Recomendaciones

Tabla 3. Recomendaciones para la mejora del proceso contable en la Universidad del Cauca

UNIDAD 1	UNIDAD 2
• Implementar un proceso formal de identificación, clasificación, registro y control de los bienes históricos de arte y cultura, acompañado de una política de patrimonio cultural. Esto permitirá una adecuada gestión y preservación de estos bienes, reduciendo los riesgos de pérdida, deterioro o falta de trazabilidad, y asegurando su protección, valorización y cumplimiento de las normativas de control patrimonial.	• Elaborar un documento que estructure y refleje de manera clara el flujo de información entre los proveedores y receptores dentro de la Unidad de Salud. Este documento permitirá identificar cómo se genera, transmite, procesa y utiliza la información dentro de la unidad, garantizando una comunicación más eficiente y organizada. • Se recomienda llevar a cabo una actualización integral del Manual de Funciones de la Unidad de Salud, garantizando su alineación con la normativa vigente. Este proceso debe incluir la revisión y redefinición de responsabilidades para evitar vacíos o superposiciones en las funciones del personal. Asimismo, es fundamental establecer un mecanismo de actualización periódica que permita ajustar el documento a los cambios normativos y operativos. La implementación de esta medida fortalecerá la organización del trabajo, optimizará los procesos internos y asegurará el cumplimiento de los estándares exigidos, mejorando la eficiencia y transparencia en la gestión. • Fortalecer el proceso de redacción y validación de actas, asegurando la correcta correspondencia de las fechas y la completitud de todos los campos del formato. Es crucial establecer un protocolo más riguroso para la elaboración, revisión y aprobación de las actas, con el fin de evitar errores en la información y asegurar la precisión y la validez de estas, garantizando que todos los documentos sean consistentes, completos y reflejen de manera fiel los eventos registrados, lo que fortalecerá la transparencia y la fiabilidad de los registros institucionales.
• Socializar de manera periódica las normas, procedimientos y demás herramientas de índole contable con todo el personal involucrado en el proceso contable de la Universidad; la correcta comprensión y aplicación de estas directrices es fundamental para garantizar la transparencia, la eficiencia y el cumplimiento normativo en la gestión financiera, además guardar un registro formal de las sesiones de socialización, incluyendo asistencia, con el fin de evidenciar su desarrollo y contar con una referencia para futuras actualizaciones o auditorías, esta práctica fortalecerá la cultura de control y mejora continua dentro del proceso contable Universitario.	

UNIDAD 1	UNIDAD 2
Establecer estrategias efectivas para fortalecer la comunicación entre las diferentes dependencias donde se generan hechos económicos dentro de la institución. Una comunicación clara y oportuna es clave para garantizar la coherencia y precisión en el registro, análisis y control de la información financiera, evitando inconsistencias que puedan afectar la gestión contable y administrativa.	
Fortalecer los procesos de identificación de riesgos en la División de Gestión financiera donde se involucren al grupo de Gestión Contable, presupuesto y tesorería; implementar controles y mecanismos de seguimiento más efectivos permiten detectar y mitigar oportunamente posibles impactos negativos. Una gestión de riesgos más robusta contribuirá a la estabilidad financiera y al cumplimiento de los objetivos institucionales con mayor seguridad y transparencia.	
Establecer un programa de capacitación para las unidades 1 y 2 dentro de la División de Gestión Financiera que involucre a los grupos Contable, presupuestal y de tesorería, esta iniciativa contribuirá al fortalecimiento del conocimiento y aplicación de normativas contables, presupuestales y financieras, reduciendo errores y asegurando el cumplimiento de regulaciones, asegurando una administración más efectiva y alineada con los objetivos institucionales.	
Impulsar el proceso de actualización y oficialización de los procedimientos relacionados con el proceso contable, para garantizar su alineación con las normativas vigentes. Es fundamental establecer un cronograma de revisión periódica que permita identificar y corregir inconsistencias de manera oportuna, además, se deben socializar y capacitar al personal sobre los procedimientos actualizados para asegurar su correcta aplicación.	

2. Presentación de la Evaluación del Control Interno Contable

Para cumplir con los lineamientos y términos dispuestos por la Contaduría General de la Nación - CGN, el día 28 de febrero de 2025, la OCI envió la evaluación de Control Interno Contable de la Universidad del Cauca correspondiente a la vigencia enero a diciembre de 2024, mediante el aplicativo Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP, verificable en la certificación emitida por la CGN, como se observa en la imagen:



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 28 de febrero de 2025, hora 15:30:33 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Universidad del Cauca
Estado	ACTIVO
NIT	891500319-2
Representante Legal Actual	DEIBAR RENE HURTADO HERRERA
Código CGN	27219000
Departamento	DEPARTAMENTO DE CAUCA
Ciudad	POPAYAN
Año	2024

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Período	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2024	Enero - Diciembre	28-02-2025	28-feb-25 15:33:48	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prorroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

Pantallazo 1. Certificación cargue de Evaluación de Control Interno Contable 2024

3. Plan de Mejoramiento

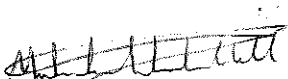
Como se indicó en el informe 2.6-27.13/05 del 2024, resultado de la evaluación de control interno contable correspondiente a la vigencia 2023, la Universidad del Cauca suscribió un Plan de Mejoramiento que abarca los resultados de las evaluaciones de Control Interno Contable de las vigencias 2019, 2020 y 2021. El seguimiento realizado con corte a diciembre de 2023 mostró un porcentaje de ejecución del 89%, evidenciando algunas actividades incumplidas o sin ejecución, lo que generó la ineffectividad de ciertas acciones de mejora. Esto se debió a la reincidencia de algunas debilidades previamente detectadas en evaluaciones anteriores, lo que motivó la reformulación del Plan por parte de las Unidades 1 y 2.

En este contexto, la Oficina de Control Interno (OCI) revisó las propuestas de reformulación y, a través de los oficios 2.6-27.13/455 del 05/12/2024 y 2.6-27.13/457 del 06/12/2024, respondió a las Unidades, indicando que *"se observó que algunas de las actividades propuestas ya están siendo desarrolladas dentro del Plan de Mejoramiento Institucional, como las incluidas en el suscrito con la Contraloría General de la República y el Plan de Mejoramiento Interno. Por otro lado, la OCI determinó no suscribir el plan en la presente vigencia, hasta que se lleve a cabo la evaluación con corte a 31/12/2024, cuya presentación está prevista para el primer trimestre de 2025, con el fin de evaluar los cambios y la permanencia de las mejoras implementadas y definir los hallazgos a gestionar en la vigencia 2025"*.

En la evaluación de la vigencia 2024, se observaron avances y mejoras en comparación con la evaluación anterior. Sin embargo, algunas debilidades persisten, lo que hace necesario reformular el Plan de Mejoramiento. En dicha reformulación, se deberán definir acciones de mejora para abordar las debilidades identificadas previamente en la Tabla 2 del punto 1.2.2.

"El Sistema de Control Interno, es un compromiso de tod@s"

Evaluó:



MABEL ALEXANDRA URBANO URBANO
Contratista Oficina de Control Interno

Aprobó:



LESLY SAHUR GARZÓN DAZA
Jefe Oficina de Control Interno